

## **PASOS QUE HAY QUE SEGUIR PARA CELEBRAR UN BAUTISMO**

\* En principio hay que pertenecer a la parroquia. Cada parroquia tiene, por así decirlo, su demarcación geográfica, y atiende a las familias que están dentro de esa circunscripción. Si no se pertenece a la parroquia, habrá que hablarlo y, en su caso, pedir la autorización a la parroquia de la que se procede, para tener esa deferencia con ellos; ya que, en caso de no hacerlo así sería meternos en una "jurisdicción que no es la nuestra". (Puede buscarse a qué parroquia se pertenece en <http://guiadiocesana.archimadrid.org/buscaparrq.php>)

\* Aunque es mucho más cómodo para vosotros preguntar fechas y ver posibilidades para el bautismo de vuestro hijo por e-mail o por teléfono, no los solemos hacer así. Intentamos hacerlo de manera más personalizada, para que no sea tan fría como el teléfono o el e-mail. Tenemos, además, la experiencia de que para más seguridad de todos es mejor hacerlo en persona.

\* En el caso de anulación se ruega que se comunique cuanto antes, ya que de no hacerlo así estáis bloqueando ese día y hora para otra posible celebración. Tampoco se admitirá hacerlo por teléfono. Por obvios motivos de seguridad para todos.

\* Por lo tanto, es fundamental que os acerquéis al [despacho parroquial](#), que está en la Calle Nardo 44, frente al Centro Cívico Anabel Segura (Cerca de Diversia) y lo gestionéis aquí, donde os atenderemos con sumo gusto.

\* En el Despacho parroquial os daremos la solicitud de bautismo para que os la llevéis a casa. Allí tendréis que rellenarla y firmarla por parte de los padres.

\* Os daremos también el sobre para el donativo del Bautismo. ¿Cuánto es el donativo? La voluntad. Ya sabéis que la Iglesia la sostenemos entre todos y que vuestros donativos contribuyen a los gastos, que son muchos, generados por una parroquia tan grande como la nuestra.

\* Por otro lado, os daremos un folleto (que también podréis encontrar en nuestra web) donde se explica lo que supone el Bautismo de vuestro hijo, la responsabilidad que adquirís con ello, y asimismo la ceremonia del Bautismo, paso a paso.

\* Tanto la solicitud del Bautismo como el sobre con el donativo se entregarán durante la semana del Bautismo (unos días antes), no el día del Bautismo. Si no se ha entregado en este plazo, entenderemos que el Bautismo no se celebra.

\* ¿Quiénes pueden ser padrinos de Bautismo?

a) Han de ser –según el Código de Derecho Canónico- un hombre y una mujer bautizados.

b) No pueden ser dos hombres o dos mujeres.

c) Puede ser un solo hombre o una sola mujer.

d) Han de haber hecho la primera comunión, llevar una vida congruente con la fe y, a ser posible, estar confirmados.

f) No pueden ser padrinos los menores de 16 años.

\* El horario de despacho es el siguiente: de lunes a viernes de 17.15 a 18.30, y los martes, jueves y sábados de 10 a 11.30.

\* Normalmente en estas horas estamos también atendiendo el teléfono.

\* Si llamáis por teléfono o venís a otras horas lo más lógico es que no haya nadie.

\* Nuestro teléfono es, ya lo sabéis por la web: 91 662 62 24.

\* ¿Dónde se celebran los Bautismos?

a) De manera habitual los Bautismos los celebramos en la parroquia, la iglesia de la calle Nardo, normalmente los fines de semana: los sábados por la mañana (entre 12 y 13 horas,) y por la tarde (entre 17 y 18 horas, también se podría a las 20 horas). Habría posibilidad de hacerlo los domingos por la tarde (entre 17 y 18 horas), ya que el resto de las horas tenemos misas. Y también, si así lo deseáis, otro día, siempre que haya hueco en la agenda.

b) En casos más particulares podrían celebrarse en la Capilla de las Esclavas, siempre que se pueda contar con un sacerdote que lo celebre, ya que los sacerdotes de la parroquia tenemos que atender, en primer término, las celebraciones de la parroquia y no podemos llegar a todo. No obstante, se puede ver, en el despacho parroquial, también las posibilidades que hay al respecto.

c) También se podrían hacer en la Ermita de la Paz (al lado del Colegio de las Irlandesas, en la C/ Begonia, al lado del Cementerio). Para ello habría que hablar con D. Guillermo Cuesta, que es rector de esta iglesia, y ver con él las posibilidades. Él atiende, para apuntar cualquier celebración de la Ermita de la Paz, los domingos de 10.30 a 12.30.

\* Los bautismos, en principio, los hacemos individuales.